

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Saúl Ramírez Freire, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el aumento del mínimo exento en el Documento Único Administrativo (D.U.A).

Palacio del Congreso de los Diputados, 07 de Marzo de 2016

Exposición de motivos

El pasado mes de febrero, la consejera de Hacienda del gobierno de canarias, Doña Rosa Dávila declaraba que se había cerrado un acuerdo con el Gobierno Central en el ámbito del mínimo exento para el D.U.A, en el marco de ese acuerdo alcanzado entre el gobierno de España y el Gobierno de Canarias, se impulsaba el comercio electrónico en las Islas, que se encuentran en último lugar en comercio de este tipo en España. Según este acuerdo y a propuesta del Ejecutivo regional, se elevaría el mínimo exento del DUA de 22 a 150 euros, que son la mayoría de compras que se realizan en Canarias.

La propuesta es aumentar el valor a partir del cual es obligatorio presentar el Documento Único Administrativo, para realizar la importación, con este cambio, el 70% de las compras quedarían exentas de trámites aduaneros lo que a todas luces nos parece una medida positiva, y beneficiosa para el conjunto de la población de canarias.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Existe un compromiso por parte del gobierno de España de elevar el límite exento de 22 a 150 euros?
2. ¿En caso afirmativo en que fechas tiene previsto llevarlo a cabo?
3. ¿Cómo se enmarca dentro del Código Aduanero de la unión?

Saúl Ramírez Freire
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos